

MANUAL DE NORMAS GRÁFICAS QUE ESTABLECE EL CORRECTO USO DE LA CARTA INFORMATIVA DE LA LEY Nº 21.155 “ESTABLECE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA LACTANCIA MATERNA Y SU EJERCICIO” EN MATERIA DE LOS PRESTADORES DE INSTITUCIONES DE SALUD.



Es por esto, que el Ministerio de Salud elaboró la siguiente Carta informativa, con el objetivo de que los usuarios y usuarias que asisten a las instituciones prestadoras de salud mencionadas anteriormente, cuenten con información visible de los contenidos relacionados con la protección de la lactancia materna y su ejercicio, e invitarlos a profundizar con mayor detalle el contenido de la Ley N°21.155 a través de la plataforma del Ministerio de Salud. Esta infografía deberá estar instalada en un lugar visible y de alta concurrencia de público.



CONTENIDO DE LA CARTA

LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA Y SU EJERCICIO

1. Tienes derecho a amamantar a tu hijo o hija en todos los lugares sin que te exijan ocultar o restringir este acto.
2. Puedes utilizar de forma libre y voluntaria salas especiales de amamantamiento.
3. Si eres madre trabajadora, tu empleador deberá disponer de facilidades para extraerte y almacenar tu leche en el lugar de trabajo.
4. Tienes derecho a recibir información oportuna y participar en actividades de lactancia materna desarrolladas por el equipo de salud.

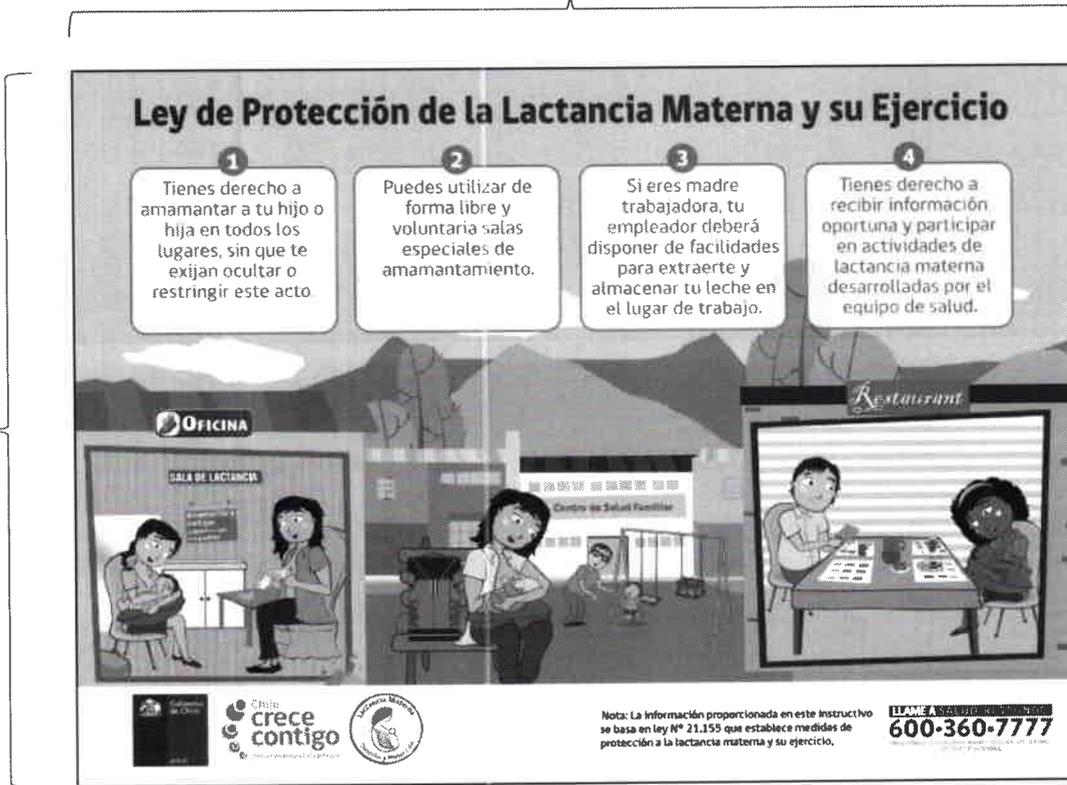
Nota: La información proporcionada en este instructivo se basa en ley N°21.155 que establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio.



CARACTERÍSTICAS DE LA CARTA

67,5 cm

48.5



La Carta mide 67.5 centímetros de ancho y 48.5 cm de alto, sin bordes blancos. Considerar que los elementos que utilice la institución para la instalación deberán resguardar las medidas indicadas.

La gráfica comprende:

Título: Texto de mayor tamaño que invita a los usuarios y usuarias a conocer la Ley de Protección de la Lactancia Materna y al Amamantamiento.

Ícono: Imagen utilizada para representar la acción de la cual se habla. Tiene como objetivo atraer visualmente y complementar al texto.

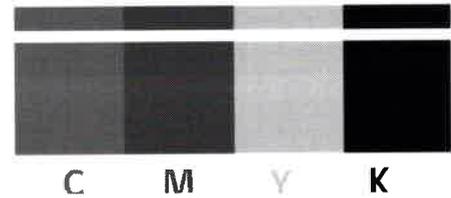
Texto: Describe cada una de las acciones, complementando la imagen. Los elementos que la componen han sido especialmente dibujados, por lo que es imprescindible respetar su morfología para no distorsionar sus características.



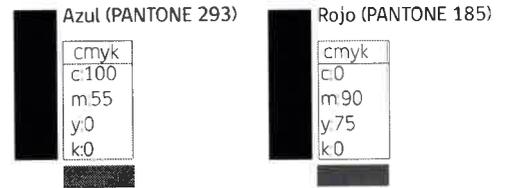
En la presente grilla se muestran las relaciones entre elementos y su disposición en el plano. Éstas no podrán ser modificadas ni alteradas, a fin de conservar intacta la identidad visual de la marca.

COLOR REFERENCIALES DE LA CARTA

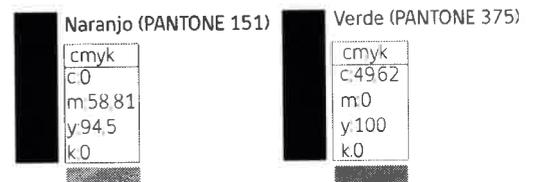
REFERENCIA PARA IMPRESIÓN DE ILUSTRACIONES



REFERENCIA PARA IMPRESIÓN DE LOGOTIPO DE GOBIERNO Y SALUD RESPONDE



REFERENCIA PARA IMPRESIÓN DE LOGOTIPO DE CHILE CRECE CONTIGO



TIPOGRAFIA DE LA CARTA

gob.Cl

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz1234567890

'i`+'ç-.,><!"·\$%&/()=?¿^*""Ç;:_

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz1234567890

'i`+'ç-.,><!"·\$%&/()=?¿^*""Ç;:_

104 puntos

49 puntos

Ley de Protección de la Lactancia Materna y su Ejercicio

1. Tienes derecho a amamantar a tu hijo o hija en todos los lugares, sin que te exijan ocultar o restringir este acto.
2. Puedes utilizar de forma libre y voluntaria salas especiales de amamantamiento.
3. Si eres madre trabajadora, tu empleador deberá disponer de facilidades para extraerte y almacenar tu leche en el lugar de trabajo.
4. Tienes derecho a recibir información oportuna y participar en actividades de lactancia materna desarrolladas por el equipo de salud.

OFICINA
ÁREA DE LACTANCIA
Restaurante

Logo: **Crece contigo**

Nota: La información proporcionada en este instructivo se basa en la ley N° 21.155 que establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio.

TELAMA 600-360-7777

TÍTULO:

La tipografía utilizada corresponde a la fuente gob.Cl - bold.

Tamaño: 104 puntos.

TEXTOS EN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY.

La tipografía utilizada corresponde a la fuente gob.Cl - regular.

Tamaño: 49 puntos.

TEXTOS NOTA

La tipografía utilizada corresponde a la fuente gob.Cl en su variante bold.

Tamaño: 32 puntos.

UBICACIÓN DE LA CARTA

La carta informativa debe ser ubicada en un lugar que permita una buena visibilidad y legibilidad, de preferencia en los SOME central, salas de espera u otro lugar de transito frecuente por los usuarios.

Se recomienda colocarla a una altura mayor a 1,5 metros sobre el suelo, de lo contrario, impide una correcta lectura.

